

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Disposiciones ministeriales.

Nombra Comisión para pruebas de carbón asturiano.—Sobre el pago de haberes al personal de la Marina (rectificada).

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de N. don P. Zarrandona.—Idem al C. de F. don H. Franco.—Idem al C. de C. don F. Escrigas.—Concede prórroga de licencia al A. de N. don J. L. Souto.—Resuelve instancia de un primer Contramaestre.—Rectifica antigüedad de un segundo Condestable.—Nombra Ayudante profesor a un

tercero de Electricidad y Torpedos.—Nombra monitor de educación física a un Auxiliar de Artillería.—Nombra instructor de analfabetos a un Auxiliar primero de Oficinas y Archivos.—Causan baja en el Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora del Carmen varios criados.—Concede pensión de condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.

SECCION DE MAQUINAS.—Declara inaptos para submarinos a dos terceros Maquinistas (rectificada).

INTENDENCIA GENERAL.—Concede la vuelta a activo al Comandante de Intendencia don I. Coello de Portugal.

## Rectificación.

## Sección oficial

## ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

*Circular.*—Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer se nombre una Comisión que proponga las pruebas que deberán efectuarse con los carbones asturianos para poder ampliar su consumo en los buques de guerra, y que estudie las posibilidades de abastecimiento de este combustible.

Esta Comisión estudiará también la forma de nacionalizarlo de modo que no sufra perjuicios el material y personal de los buques ni los servicios que deben prestar éstos y propondrá las modificaciones que se deberían introducir en el material para hacer factible su utilización.

La citada Comisión, a las órdenes directas del Ministro, deberá efectuar su cometido en el plazo máximo de un mes y se considerará inherente a los destinos que actualmente desempeñan sus miembros. Estos serán los siguientes:

Capitán de Fragata D. Ramón Agacino.  
Capitán Maquinista D. Benito Sacaluga.  
Teniente Coronel de Intendencia D. José Barbaastro.  
Coronel de Ingenieros D. Nicolás Ochoa.  
Madrid, 9 de junio de 1932.

GIRAL.

Señores...

Padecido error en la Orden ministerial de 4 de junio, inserta en el DIARIO OFICIAL número 132, se rectifica debidamente:

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer, que con objeto de normalizar el pago de los haberes al personal de Marina y ajustarlo a las disposiciones de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 y a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Revistas, por el que se rige la redacción, comprobación y libramiento de las nóminas de haberes, a partir del día 1.º de julio próximo todo el personal de Marina cuyos haberes se reclamen por las Habilitaciones del Ramo los percibirán por meses vencidos.

Con el fin de que esta medida resulte menos sensible para el personal que venía percibiéndolos adelantados, los Habilitados de todas las dependencias retrasarán el pago de los sueldos seis días cada mes, con objeto de que en 30 de noviembre próximo se encuentre totalmente normalizado el pago y se haga como está ordenado por las disposiciones legales vigentes y se realiza en todos los departamentos ministeriales.

Madrid, 4 de junio de 1932.

GIRAL.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo General.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien nombrar Comandante interino del acorazado *Jaime I*

al Capitán de Navío D. Pedro Zarandona y Posadillo, en relevo del Jefe de igual empleo D. Jesús María Manjón y Brándariz, que tiene concedido el pase a "Servicios de tierra".

Madrid, 8 de junio de 1932.

GIRAL.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Nombra Jefe interino del Estado Mayor de la Base naval principal de Ferrol al Capitán de Fragata D. Hermenegildo Franco y Salgado Araujo.

8 de junio de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Nombra Secretario interino del Estado Mayor de la Base naval principal de Ferrol, sin desatender su actual destino, al Capitán de Corbeta D. Fausto Escrigas Cruz.

8 de junio de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, concede dos meses de prórroga a la licencia por enfermo conferida por Orden ministerial de 24 de marzo último (D. O. núm. 71) al Alférez de Navío don José Luis Souto y López de Neira.

8 de junio de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

### Cuerpo de Contra maestres.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el primer Contra maestro, graduado de Alférez de Fragata, don Manuel Rey Yáñez, con residencia en Mugaros, en solicitud de que le sean aplicados los beneficios que para el retiro otorga la ley de 7 de enero de 1915 a los Oficiales de las Escalas de Reserva del Ejército e Infantería de Marina, el Gobierno de la República, de acuerdo con la Sección de Personal y Asesoría del Ministerio, se ha servido desestimarla por carecer de derecho a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 6 de junio de 1932.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

### Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Excmo. Sr.: Concedida en orden ministerial de 30 de enero de 1926 (D. O. núm. 24) la graduación y sueldo de

Alférez de Artillería al segundo Condestable, hoy Auxiliar segundo de Artillería, D. Luis Pérez González, teniendo únicamente en cuenta los servicios que figuraban anotados en su libreta, y dispuesto en otra de 25 de mayo último (D. O. núm. 127) se anoten en ella tres años y nueve meses de servicios efectivos prestados en la Armada con anterioridad a su ingreso en la Escuela de Condestables, el Gobierno de la República, de acuerdo con la Sección de Personal, se ha servido disponer la rectificación de la antigüedad que el interesado cuenta en la expresada graduación en el sentido de ser la de 30 de abril de 1922 en que debió obtenerla, y se le otorga la de Teniente de Artillería con sueldo y antigüedad de igual día y mes del año 1930, día siguiente al en que ha perfeccionado los requisitos reglamentarios, surtiendo dicha graduación efectos administrativos a partir de la revista de mayo siguiente, pues a ello tiene derecho conforme a los preceptos de la Orden ministerial de 13 de agosto del año último (DIARIO OFICIAL núm. 187).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 8 de junio de 1932.

GIRAL.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

### Academias y Escuelas.

Nombra Ayudante profesor de las Escuelas de marinería de la Sala de Armas de la Base naval de Ferrol para la asignatura de Torpedos y Minas que cursan los Maestros de marinería para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares navales al Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Bernardino Cruz Rey.

6 de junio de 1932.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Nombra, como consecuencia de propuesta, monitor de educación física en el acorazado *Jaimé I* al Auxiliar segundo de artillería D. Julio Torres Fernández, a partir del día 4 de mayo último.

7 de junio de 1932.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Nombra instructor de la Escuela de analfabetos del crucero *Libertad* al Auxiliar primero de Oficinas y Archivos D. Fernando López Rugero, en relevo del de igual empleo D. Isidro Maristany Martínez, y a partir del día 20 de mayo último.

6 de junio de 1932.

Sres. Comandante General de la Escuadra, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

**Marinería.**

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Director del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora del Carmen y lo informado por la Sección de Personal, ha tenido a bien disponer causen baja en el citado Colegio los criados particulares Francisco Paz Rodríguez, Fidel León Gómez y José Ovejero Núñez.

Madrid, 6 de junio de 1932.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

**Orden de San Hermenegildo.**

Dispone se publique en Marina que por Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 26 de mayo próximo pasado, se ha concedido al Contralmirante en situación de reserva D. Manuel Lauthé y Pavía la pensión de Gran

Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 6 de febrero de 1932, a percibir desde 1.º de marzo siguiente.

8 de junio de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.  
Señores...

Dispone se publique en Marina que por Orden del Ministerio de la Guerra de 14 del corriente mes, se ha concedido al personal de la Armada que a continuación se relaciona las pensiones de las condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

25 de mayo de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Relación que se cita

EMPLEOS	NOMBRES	CONDECORACIÓN	Antigüedad y fecha en que debe principiar el percibo
Capitán de Fragata...	D. José M. <sup>a</sup> Arancibia Lebario.....	Placa.....	22 febrero 1932, a percibir desde 1 marzo 1932.
Teniente de Coronel de Infantería de Marina..	» Manuel O'Felan Correoso.....	Cruz.....	15 octubre 1931, a percibir desde 1 noviembre 1931.
Comandante de ídem...	» Manuel Montes Blanco.....	Idem.....	20 enero 1932, a percibir desde 1 febrero 1932.
Idem.....	» Manuel Muñoz López.....	Idem.....	8 noviembre 1931, a percibir desde 1 diciembre 1931.
Idem.....	» Antonio Auñón Comes.....	Idem.....	16 enero 1932, a percibir desde 1 febrero 1932.

**SECCIÓN DE MÁQUINAS**

**Cuerpo de Maquinistas.**

Padecido error material en la siguiente disposición publicada en el DIARIO OFICIAL número 134, página 982, se reproduce debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y como consecuencia de expedientes incoados sobre inutilidad física de los terceros Maquinistas D. Guillermo Bermúdez Bouza y D. Pascual Soto Pérez, ha tenido a bien disponer se declaren "inaptos" para el servicio en buques submarinos a los Maquinistas de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 4 de junio de 1932.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Intenden General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

**INTENDENCIA GENERAL**

**Cuerpo de Intendencia.**

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de

este Ministerio, ha tenido a bien conceder al Comandante de Intendencia de la Armada, en situación de supernumerario, D. Ignacio Coello de Portugal y Bermúdez de Castro la vuelta al servicio activo, ocupando la primera vacante que ocurra en su empleo.

Madrid, 6 de junio de 1932.

GIRAL.

Sres. Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

**RECTIFICACION**

**INTENDENCIA GENERAL**

NEGOCIADO 2.º

Padecido error material de copia en la Orden ministerial de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 123), se reproduce en el sentido de que, donde dice:

Celador de puertos de segunda clase Antonio Quesada Barrios, 2 quinquenios y 15 anualidades, 1.º de enero de 1932.

Debe decir:

Celador de puertos de primera clase Antonio Abesada Barrios, 2 quinquenios y 25 anualidades, 1.º enero 1932.

Madrid, 8 de junio de 1932.—El Jefe del Negociado,  
*Manuel Otero.*

# SECCION DE ANUNCIOS

## UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS S. A.

Pólvoras negras.—Pólvoras sin humo, de Nitrocelulosa y Nitroglicerina.—Explosivos militares reglamentarios.—Trinitrotolueno.—Tetranitrometilamina.—Acido picrico.—Exantrodifenilamina.—Mezclas explosivas de todas clases tanto nitradas como cloratadas, para usos militares.—Cargas completas para proyectiles de alto explosivo.—Multiplicadores y cebos para bombas explosivas, Granadas de mano y de mortero.—Cargas para torpedos y minas submarinas.—Fulminato de Mercurio.—Nitruro de plomo.—Cápsulas fulminantes, cebos y cargas iniciadoras.—Cartuchería trazante para aviación.—Bombas incendiarias para aviación.—Material fumígeno de campaña.—Gases de combate.—Mechas, detonadores y cebos especiales para todos los servicios.—Explosivos para minas, canteras y servicios militares.—Cartuchería para pistola y revólver.—En general toda clase de pólvoras, explosivos, ácidos y productos químicos.

MADRID

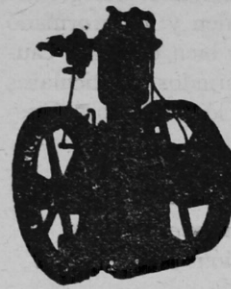
Villanueva, 11.

## MOTORES VELLINO

A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL, ACEITES PESADOS A GAS

SE CONSTRUYEN ENTRE 1/4 Y 42 CABALLOS

CONSUMO DE GASOLINA 220 A 230 GRAMOS POR CABALLO-HORA



Grupos electrógenos ELECTRON

PARA ALUMBRADO DE FINCAS, CASINOS, CONVENTOS, BUQUES, ETC., ETC.

PEDIR REFERENCIAS A MAS DE 3.000 MOTORES Y GRUPOS INSTALADOS

PROVEEDOR DE LA MARINA DE GUERRA Y EJERCITO ESPAÑOL

Laboratorio VELLINO:

Provenza, 467.—Teléf. 336 S. M. BARCELONA

GORRAS  
siempre  
los últimos  
modelos

BANDERAS  
de lanilla con  
escudos estam-  
pados  
banderas bor-  
dadas en seda

**NAVAS**

23 CARMEN 23

MADRID

INSIGNIAS  
botones  
galones  
escudos bor-  
dados

GALLARDETES  
de fieltro,  
con motivos  
alegóricos  
del barco.

## Escalafoncillos de los Cuerpos Patentados y Auxiliares de la Armada

Publicación mensual de gran interés para el personal de Marina por figurar en ella la situación y destino de todos los Generales, Jefes y Oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada.

Suscripción anual, 5,00 ptas.

Número suelto, 0,50 ptas.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de los Escalafoncillos de los Cuerpos Patentados y Auxiliares de la Armada.—Ministerio de Marina.—Madrid.

## Ybarra y Compañía, S. en C.

NAVIEROS.—Sevilla

Servicios regulares de cabotaje entre Bilbao, Marsella, y puertos intermedios.

Servicio regular de cabotaje entre Marsella, puertos españoles peninsulares del Mediterráneo y Sur y puertos de Marruecos hasta Casablanca.

Servicio regular quincenal desde Génova, Liorna Marsella, puertos españoles del Mediterráneo y Sur a New-York.

### Línea Mediterráneo-Brasil-Plata.

Servida por los grandes moto-trasatlánticos «Cabo San Agustín», «Cabo Santo Tomé», «Cabo San Antonio», «Cabo Palos» y «Cabo Quilates».

ACOMODACIONES PARA PASAJEROS DE CLASE DE CABINA  
Buques especializados para el transporte moderno de pasajeros de tercera clase, exclusivamente en camarotes de 2, 4 y 6 plazas.

SEGURIDAD-RAPIDEZ-ECONOMIA-TRATO ESMERADO-COCINA EXCELENTE  
Informes: Oficinas de la Dirección-Sevilla Agencia en todos puertos